

**ACTA 5 / 2021**  
**REUNIÓN DERIVADA DE MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN**

POR LA ADMINISTRACIÓN

- D.<sup>a</sup> María Teresa Barroso Botrán  
(Directora General de Recursos Humanos.  
Presidenta de la Mesa Sectorial)
- D.<sup>a</sup> Ángeles Lourdes Paredes González  
(Secretaria de la Mesa Sectorial)
- D. José Antonio Marín Tapia  
(Técnico de la Dirección General de Recursos  
Humanos)
- D. Ricardo Félix Laguna Gallego  
(Técnico de la Dirección General de Recursos  
Humanos)

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

- CSI-F  
D. José Federico Martín Mata  
D. César F. Sanz Esteban
- STECyL-i  
D.<sup>a</sup> Christina Fulconis Maroto  
D.<sup>a</sup> María Victoria Ibeas Reoyo
- ANPE  
D.<sup>a</sup> Pilar Gredilla Fontaneda  
D. Nicolás Ávila Villanueva
- CC.OO.  
D.<sup>a</sup> María Jesús Castañeda Castañeda  
D.<sup>a</sup> Raquel García Marcos
- FeSP-UGT  
D. Jesús A. González Carcedo

En Valladolid, siendo las 12:30 horas del día 12 de febrero de 2021, se reúnen a través de videoconferencia coordinada desde la Consejería de Educación, sita en la Avenida Real Valladolid s/n, de Valladolid, los asistentes relacionados al margen, con el propósito de mantener una reunión derivada de la Mesa Sectorial de Educación con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO PRIMERO.-** Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión celebrada el día 3 de febrero de 2021.

**PUNTO SEGUNDO.-** Borrador de orden por la que se convocan licencias por estudios destinadas al personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias para estudios y otras actividades de interés para el sistema educativo, en el curso escolar 2021/2022 y se delega la competencia para su resolución. (Continuación)

**PUNTO TERCERO.-** Borrador de Resolución, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de puestos vacantes de dirección y asesorías de los Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa de la Consejería de Educación. (Continuación)

**PUNTO CUARTO.-** Ruegos y preguntas.

**PUNTO PRIMERO.-** Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión celebrada el día 3 de febrero de 2021.

La secretaria de la Mesa señala que se ha enviado, junto con la convocatoria de la reunión, el borrador del acta de la sesión celebrada el día 3 de febrero de 2021. Tras las alegaciones de CCOO que son aceptadas por todos, se aprueba el acta por unanimidad.

**PUNTO SEGUNDO.-** Borrador de orden por la que se convocan licencias por estudios destinadas al personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias para estudios y otras actividades de interés para el sistema educativo, en el curso escolar 2021/2022 y se delega la competencia para su resolución. (Continuación)

La Administración:

Teniendo en cuenta el acuerdo al que se llegó en la reunión del día 3 de febrero, se exponen las novedades del nuevo borrador de orden, en el que se contempla que todas las licencias por estudios serán retribuidas; la distribución por cuerpos y modalidades aparece en el punto 2 del apartado segundo y es la siguiente:

	Modalidad 1	Modalidad 2	Modalidad 3
Cuerpo de maestros	8	4	3
Otros cuerpos docentes	8	4	3
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>8</b>	<b>6</b>

En el punto 8 del mismo apartado segundo, se determina que, con carácter general, las licencias serán improrrogables salvo situaciones excepcionales debidamente acreditadas ante la "Dirección General de Recursos Humanos".



Según el apartado séptimo, el plazo de presentación de solicitudes y de la correspondiente documentación será de un número de días hábiles similar al de la convocatoria anterior, fijando las fechas concretas a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL).

En el apartado octavo se ha añadido el punto 6, que dice: *“Atendiendo a la situación sanitaria, las reuniones de la comisión de valoración podrán desarrollarse de forma telemática”*, dependerá de cómo evolucione la pandemia.

En el apartado duodécimo, sobre la situación administrativa y las retribuciones, se eliminan las alusiones a las licencias no retribuidas, que aparecían en el punto 3 del borrador anterior.

#### Las organizaciones sindicales:

Se congratulan por el acuerdo alcanzado, en el que todas las licencias por estudios son retribuidas, pero lamentan que no se hayan tenido en cuenta otras alegaciones como las siguientes:

Consideran que el número de licencias podría haber sido mayor de treinta, contando con que el año pasado no se convocaron.

En el apartado duodécimo, se preguntan por qué se ha eliminado la alusión al articulado del Reglamento General del Mutualismo Administrativo y a las instrucciones sobre la cotización al régimen General de la Seguridad Social, según el régimen al que pertenezcan los funcionarios que disfrutarán de las licencias por estudios. Piden que se aclare bien cómo van a cotizar durante el periodo que duren las mismas.

Señalan que al igual que se permite, en el punto 2 del apartado segundo, que la comisión de valoración pueda proponer la asignación de licencias a otro cuerpo docente, reivindican que se pueda realizar la “reconversión” de unas modalidades a otras.

#### La Administración:

Sobre la petición del aumento de las licencias, se considera que el acuerdo ya se cerró con un incremento significativo respecto a la última convocatoria, aumentando en diez el número de licencias retribuidas y descartando todas las no retribuidas. Con treinta licencias de estas características se atendió la reivindicación de alcanzar el mismo número de licencias que se convocaron en el curso 2011-2012.

Respecto a la eliminación de la alusión al régimen de cotización en el apartado duodécimo del borrador de convocatoria, señala que en el nuevo documento entregado ya no tiene sentido porque solo afectaba a las licencias no retribuidas, pero ya no se convocará ninguna.

En cuanto a la petición de poder trasladar licencias de unas modalidades a otras, no se ha considerado oportuno, porque el aumento del número de licencias con el consiguiente esfuerzo presupuestario ya es significativo. Se admitirá que la comisión de valoración pueda proponer la asignación de licencias a otro cuerpo docente, cuando no se cubran en alguna de las modalidades y siempre que ello no suponga la variación del total de licencias por modalidad.

**PUNTO TERCERO.-** Borrador de Resolución, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de puestos vacantes de dirección y asesorías de los Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa de la Consejería de Educación.

#### La Administración:

Explica las novedades del borrador de resolución, con respecto al borrador entregado el día 3 de febrero, teniendo en cuenta algunas de las alegaciones sindicales:

En el apartado tercero, punto 3, se determina que los participantes podrán realizar dos peticiones a puestos de dirección, en vez de “una petición” que figuraba en el anterior borrador.

Respecto al apartado cuarto, sobre el plazo de presentación de solicitudes, señala que al igual que en la convocatoria anterior este año también se pondrá la fecha concreta, flexibilizando el plazo lo máximo posible a partir del día siguiente a la publicación en el BOCYL.

En el apartado quinto, punto 1, la letra c) se adapta a la posibilidad de solicitar dos puestos de dirección, por lo que se debe presentar un programa de dirección por “cada” una de las plazas de dirección que se solicita.

En el apartado sexto, sobre la comisión de selección y sus funciones, se añade el punto 7 que dice: *“Atendiendo a la situación sanitaria, las reuniones de la comisión de selección, así como la entrevista, podrán desarrollarse de forma telemática”*.

En el apartado séptimo, se añade el punto 8 que dice que: *“Aquellos aspirantes que, cumpliendo los requisitos no hubieran obtenido plaza, quedarán en una lista de reserva para la cobertura de las eventuales vacantes que pudieran”*

producirse en el mismo CFIE y para el mismo ámbito, por el que hayan participado en el presente procedimiento”, es una de las novedades más significativas.

Teniendo en cuenta la anterior novedad del apartado séptimo, en el apartado noveno. 2 se establece que:  
*“De producirse el cese de los nombrados a puesto de dirección o a puestos de asesorías durante el curso escolar sin haber finalizado su mandato, incluida en su caso la prórroga del mismo, la Directora General de Recursos Humanos nombrará al aspirante de reserva con mayor puntuación, conforme a lo previsto en el apartado séptimo.8 (...).*

*Si no hubiera aspirantes de reserva, el titular de la dirección provincial de educación propondrá a la Directora General de Recursos Humanos el nombramiento en comisión de servicios, con carácter extraordinario hasta el fin del curso escolar (...).”*

Además, en el borrador que se presenta hoy ya se incluye el anexo I, el listado de las plazas vacantes de dirección y de asesorías de los CFIE.

Las organizaciones sindicales:

Agradecen las alegaciones aceptadas para mejorar esta convocatoria, especialmente las que permiten dar una mayor transparencia al procedimiento, como es la creación de una “lista de reserva” con los aspirantes que no hubieran obtenido plaza, para la cobertura de las eventuales vacantes que pudieran producirse en el mismo CFIE y para el mismo ámbito. También agradecen la entrega del anexo I, donde figuran todas las plazas vacantes.

Lamentan que no se hayan tenido en cuenta otras reivindicaciones, especialmente las que se refieren al baremo, puesto que consideran que está desequilibrado a favor del punto 5, sobre “programa de dirección o proyecto de actuación”, al que se otorga un máximo de ocho puntos frente al resto de los méritos, que están menos valorados.

La Administración:

Se agradecen las aportaciones sindicales, porque con el trabajo de todos se van mejorando las convocatorias.

#### **PUNTO CUARTO.- Ruegos y preguntas.**

Antes de comenzar este punto, la Administración anuncia que la próxima semana se publicará la lista complementaria de inspectores accidentales en las direcciones provinciales de educación; también informa que la fecha de las oposiciones para el cuerpo de secundaria y resto de cuerpos de este año 2021 será el sábado día 19 de junio.

Las organizaciones sindicales:

Con respecto al plan para vacunar al profesorado, ruegan que no se discrimine a los profesores mayores de 55 años, puesto que, tal y como se contempla en el documento sobre *la Estrategia de vacunación frente a COVID-19 en España*, aprobado el día 9 de febrero de 2021 en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, una buena parte de los docentes de Castilla y León se quedaría fuera.

Piden que se vacune a todos los docentes, además de los profesores de educación infantil, primaria, secundaria y educación especial que están previstos en el grupo 6 del protocolo mencionado pues, sobre todo, en enseñanzas medias, cada profesor a lo largo de la jornada laboral está en contacto con un número elevado de alumnos; también solicitan que se vacune al personal no docente de los centros como se ha hecho en las residencias de ancianos.

Señalan que, algunos Comités de seguridad y salud laboral están elevando a las direcciones provinciales y a la Consejería de Educación solicitudes relativas a que se hagan cribados masivos en los centros, dotar al colectivo docente de mascarillas FFP2 y de micrófonos portátiles para evitar problemas de voz sobrevenidos por el uso de la mascarilla y también que se haga una formación en las técnicas de medición de niveles de CO2 para los medidores que están llegando a los centros, ruegan que estas peticiones se atiendan en la medida en que correspondan a la Administración educativa y se apoyen aquellas que puedan corresponder a otras consejerías de la Junta de Castilla y León.

Sobre la celebración de las oposiciones para el cuerpo de secundaria, quieren saber si el 19 de junio será solo la presentación o ese día ya se hace el examen; preguntan cuándo se prevé que se publicarán los listados de admitidos y excluidos. También preguntan por los distintos escenarios que se están estudiando y las medidas sanitarias que se tienen previsto adoptar para que el procedimiento se desarrolle con total seguridad, y para que puedan dar respuesta a todos los casos que surjan. Solicitan una reunión monográfica al respecto.

Respecto al cambio de criterio en el protocolo relativo a la recomendación de los purificadores de aire, preguntan qué si se ha tomado alguna decisión para dotar a los centros educativos.

Preguntan si en la Conferencia Sectorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional, en la cual se llegó a un acuerdo sobre la fecha para celebrar las oposiciones, ha habido algún avance sobre la distribución de fondos.





Piden los datos de inicio de curso, aclarar las dudas sobre la aplicación informática ATDI, sobre cuándo se publicará la resolución de la acreditación de la competencia lingüística y del programa PROA+ 20-21.

Solicitan que se mejore el funcionamiento de las listas dinámicas, puesto que siguen surgiendo problemas, piden que se publiquen por bloques puesto que ayudaría a que hubiese mayor transparencia y daría tranquilidad a los afectados.

Consideran que se debería convocar una lista dinámica para la especialidad de Educación Física, pues no hay nadie en las listas y se está volviendo a llamar desde el ECYL.

Ruegan que las sustituciones de los docentes afectados por COVID-19 se realicen con rapidez, puesto que existe una alta incidencia de positivos en los centros y hay profesorado sin sustituir; manifiestan que hay alumnos de educación Primaria en el patio de algún colegio porque no ha llegado el maestro correspondiente y alumnos de 2º de Bachillerato sin profesor en algunas materias.

En cuanto a las actividades extraescolares de los centros, piden algún tipo de comunicado oficial al respecto, por ejemplo, si se van a realizar o no los intercambios en los centros educativos que ya están previstos.

Sobre el tema de jornadas de puertas abiertas, preguntan si se ha comunicado a los centros que se suspendan de alguna manera, puesto que en algún centro concertado sí se están haciendo de manera muy exclusiva.

En relación a la publicación de las vacantes a ofertar en el CGT para el cuerpo de inspectores de educación, señalan que se han sacado muy pocas en relación con el número de accidentales que hay, preguntan qué criterios se han seguido para aprobarlas y solicitan que se revisen; presentarán alegaciones.

Piden negociar un protocolo al objeto de la formación de listas de interinidad para personas con discapacidad, puesto que ya hay una sentencia al respecto del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias ante varias demandas presentadas por el colectivo Maestros Capacitados que obliga a elaborar en esa Comunidad Autónoma dichas listas.

Quieren que se retomen las negociaciones del calendario extraordinario presentado en la reunión derivada de la Mesa Sectorial del día 22 de diciembre de 2020, ya que contiene aspectos muy importantes que deberían ser prioritarios para el próximo curso.

Ruegan que se informe sobre la fecha de la convocatoria pública para nombrar al nuevo director del Centro Integrado de FP "Juan de Herrera" de Valladolid.

Manifiestan que se están empezando a convocar cursos de especialización de formación profesional y se remunera a los profesores que participan en ellos con gratificaciones extraordinarias, no lo consideran oportuno y piden que se incluyan dentro del cupo del profesorado, ya que tienen una duración superior a 300 horas.

Reivindican que a los coordinadores de COVID mientras estén desarrollando sus funciones se les reconozca un complemento específico además de la reducción del horario lectivo que ya tienen.

#### La Administración:

Respecto al plan de vacunación, responde que los grupos y resto de cuestiones vienen establecidos por el Ministerio de Sanidad y la Consejería de Sanidad, no obstante se toma nota.

En relación a las mascarillas FFP2, manifiesta que hay un documento reciente del Ministerio de Sanidad que recomienda el uso de las mascarillas higiénicas, mientras que en Castilla y León, a instancia de las recomendaciones establecidas en el documento elaborado por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales relativo a "*Aspectos a considerar sobre los equipos de protección a utilizar en algunos centros y actividades educativas*", se establecen una serie de colectivos vulnerables para usar mascarillas FFP2.

Sobre la fecha de celebración de las oposiciones, contesta que será el día 19 de junio de 2021, pero que todavía no se ha celebrado la Comisión de Personal de la Conferencia Sectorial de Educación al respecto. Hace constar que sí se celebrará en el momento en que se pueda una reunión monográfica para estudiar el protocolo, con el objetivo de conseguir que se puedan realizar de forma segura.

En lo que respecta a los purificadores de aire, responde que el mismo documento citado del día 8 de febrero establece que no se recomiendan y siempre deja como prioritaria la ventilación natural, que es lo más efectivo para tener un aire libre de COVID.

Sobre las listas dinámicas, manifiesta que como son dinámicas se actualizan según van entrando las solicitudes. Trasladará al Servicio de Informática la petición realizada para ver si la aplicación se puede mejorar.

Respecto a las sustituciones del profesorado afectado por COVID, responde que la situación actual es diferente de la de inicio del curso, ya que ahora hay más bajas para cubrir y además se ofertan plazas que por su corta duración, por la ubicación donde se encuentran o por otras circunstancias, están resultando muy difíciles de cubrir. En otras

ocasiones, la Administración educativa tiene conocimiento de la necesidad de suplencia cuando ya han pasado unos días desde que se ha producido la vacante.

En relación a las actividades extraescolares y los intercambios en los centros, preguntará a la Dirección General correspondiente para ver qué tienen pensado hacer.

Sobre los alumnos de educación Primaria que están en el patio por falta de profesorado, pide datos de los centros afectados para buscar una solución si es que no se ha buscado ya.

Para realizar el estudio de las vacantes de inspectores de educación a efectos del CGT se ha tenido en cuenta las necesidades educativas de la inspección educativa.

En lo que se refiere a la fecha de la convocatoria pública para nombrar al nuevo director del Centro Integrado de FP "Juan de Herrera" de Valladolid, manifiesta que se pondrá en contacto con la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, para ver cómo se va a realizar. También preguntará a la misma dirección general sobre los cursos de especialización de formación profesional.

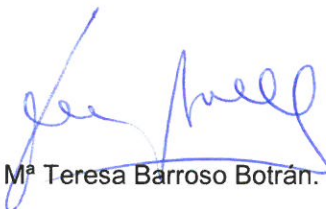
Respecto a los coordinadores COVID, se toma nota de lo reivindicado.

Sobre la necesidad de retomar la negociación del calendario extraordinario, responde que se hará cuando sea posible, puesto que todas las medidas propuestas requieren un estudio pormenorizado.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:30 horas del día de la fecha, de lo cual, como Secretaria, doy fe.

V.º B.º

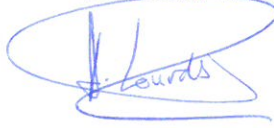
LA PRESIDENTA,



Fdo.: Mª Teresa Barroso Botrán.



LA SECRETARIA,



Fdo.: Ángeles Lourdes Paredes González.